



Plan de Igualdad de SERCLYM

Como os comunicamos en su día, estuvimos negociando, con los sindicatos mayoritarios del sector, nuestro Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

Queremos informaros de que está inscrito y tiene vigencia hasta diciembre del año 2027.

Dentro de la implementación del Plan, se ha incluido el **Protocolo de Acoso Sexual y por razón de sexo** que rige en la compañía, que además está avalado por las organizaciones sindicales que han participado en nuestro Plan.

Os pedimos que leáis con detalle lo que en él se incluye, y que tanto, si sufrís algún tipo de acoso sexual o por razón de sexo, como si lo presenciáis, utilizéis los canales que se establecen para comunicarlo de manera inmediata, para que desde la empresa y la dirección se puedan tomar las medidas correspondientes.

Agradecemos, como siempre vuestra colaboración.

Quedamos a vuestra disposición,

La Dirección

